



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. José Fernando Osorio Duarte – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. Wilber Gustavo Herrera Pineda – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ OPS. Julián David Capera Sequera – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ PRS07. Magda Beatriz Medina Benavides – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Jair Peña Montenegro – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán – Evaluador SG – SST
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrados mediante Resolución No. 400 del 2 DE septiembre de 2022; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas relatadas en el Acta No. 0561 del 12 de septiembre de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-027857 ADMON SOPOR – 29.25 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, así:

En atención al proceso de SELECCIÓN ABRVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA- MC 104 2022, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS CESAP”, se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas allegadas, así:

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

PROPUESTA: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS
NIT 830.147.136-6

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 02-03	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 06-09	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 10	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X Fol. 11-13	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 14	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 15-16	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 17	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 18	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 19	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 20	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 27 - 31	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 21-22	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 23	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 24	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 25-26A Póliza N° 33-44-101230371	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO
NIT 91487548-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 4-6	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO		X No lo allega
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 10-15	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		X Fol. 16
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 17	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 18	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 19	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 20	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 21	

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 22	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 29	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 23-24	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 25	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 26	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 27-28 Póliza N° 96-44-101174950	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: OMAIRA RIAÑO MOLANO
NIT: 21.021.680-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 05-07	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO		X Fol. 11-14
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 16	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X Fol. 18	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 20	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 22	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 24	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC	X Fol. 26	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 28	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 30	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 32	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 34-35	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 37	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 39	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 41-47 Póliza N° 980-47-994000022453	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: GRUPO TITANIUM
NIT: 900.749.719-7

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 7-10	

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MG 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 14 -17	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 18 -21	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X Fol. 22-25	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol.	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol.	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol.	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol.	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 26	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 27	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 28 -32	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 29 -30	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 31	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 11	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 2-6 Póliza N° NB-100222975	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN

NIT: 900.866.084-1

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 1-3	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 4-6	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 7	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		X Fol. 8
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 14	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 13	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 15	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol.	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 16	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 17	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 18	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 9-10	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 11	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 12	

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 22-25 Póliza N° 21-44-101393057	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: ARATTI SAS
NIT: 900.571.932-3

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 2-5	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 8-14	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 35	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		X Fol. 15-18
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 19-20	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 21-22	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 23	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 24	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 25	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 26	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 27	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 28-30	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 31	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 6	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 32-34 Póliza N° 14-44-101162300	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES SAS
NIT: 901.434.039-8

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		X Fol. 1-3
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 5-13	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 15	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		X Fol. 17-19
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Verificado por el CESAP	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Verificado por el CESAP	

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Verificado por el CESAP	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Verificado por el CESAP	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE		X Fol. 21
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE		X Fol. 23
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X Fol. 25/29
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X Fol. 27-28
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 31	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 67	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 101-103 Póliza N° 15-44-101267825	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS
NIT 900.782.420-1

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 4-6	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 8-11	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 13-15	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X Fol. 17	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 21/22	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 23/24	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 25	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 26	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 28	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 30	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 19/32	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 34-35	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 37	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 39	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 43- 51 Póliza N. 14-44- 101162234	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

PROPUESTA: EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ
NIT 79450592-6

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol.5-9	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO		X Fol. 19-23
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 27	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		X Fol. 31-33
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 39	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 37	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 41	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 43	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 47	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 51	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 55	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 59-61	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 65	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 11/69	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 73- 89 Póliza N. 21-44- 101393054	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 1-2	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 5-12 Fol. 13-17	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X Fol. 18-19
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		X Fol. 20 Fol. 22-23
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 24/25	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 26/27	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 28/29	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 30-31	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 34	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 32	

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 35/36	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 33	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 37/38	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 39/40	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 41-42 Póliza N. 15-44-101267829	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X Fol. 43-44	

PROPUESTA: GRUPO IPROGEX ZOMACS SAS
NIT 901.253.191-2

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol.1-2	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 12-16	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol.	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT		X Fol. 17-18
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 19	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 19	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 20	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC	X Fol. 20	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 3	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 3	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 4 -5	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 4-5	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 21	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 21	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 8-9 PÓLIZA N. 61-44-101045077	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: TORORIENTE – ORION CONIC UT

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol.1-3	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 9-15 Fol. 17-24	

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X Fol. 26-31
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT		X Fol.33-37
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 39-40/46-47	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 41-42/48-49	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 43/50	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 51	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 52	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 53	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 54	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 55-56	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 61	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 62	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 64-78 Póliza N. 1500157860301	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X Fol. 81-82	

PROPUESTA: OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
NIT 900.227.804-5

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 2-5	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 6- 15	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 19-22	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X Fol.23	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 28-29	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 25-26	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 24	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X Fol. 27	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 31	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 30	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 32/42	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 33-34	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 35	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 36-37	

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 39-41 Póliza N. 15-44- 101267834	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	

PROPUESTA: CONSORCIO EIPER

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X Fol. 2-4	
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X Fol. 12-17 Fol. 18-22	
3	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X Fol. 34-35	
4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X Fol. 25-29	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X Fol. 40-42	
6	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X Fol. 43-46	
7	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES	X Fol. 38-39	
8	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC	X Fol. 36-37	
9	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol.	
10	CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE	X Fol. 32	
11	CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X Fol. 33/54	
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X Fol. 47-48/49-52	
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X Fol. 23-24	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE	X Fol. 23-24	
15	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Fol. 08-09 Póliza N. 440-47- 994000026789	
16	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X Fol. 10-11	

Concepto:

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS NIT 830.147.136-6	X		
FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO NIT 91487548-5		X	*El RUT supera 30 días de generación del documento. (14/06/2022)
OMAIRA RIAÑO MOLANO NIT 21.021.680-5		X	El objeto social de la empresa No se relaciona con el objeto del proceso de contratación.
GRUPO TITANIUM NIT 900.749.719-7	X		

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN SAS NIT 900.866.084-1		X	*El RUT supera 30 días de generación del documento. (27/07/2022)
ARATTI SAS NIT 900.571.932-3		X	*El RUT supera 30 días de generación del documento. (27/04/2021)
GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES SAS NIT 901.434.039-8		X	Presenta los siguientes documentos sin firma: * CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA *CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL *CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE *CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SUSCRITA POR OFERENTE *CERTIFICADO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES *COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - El RUT supera 30 días de generación del documento. (26/07/2022).
PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS NIT 900.782.420-1	X		
EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ NIT 79450592-6		X	*El objeto social de la empresa No se relaciona con el objeto del proceso de contratación. *El RUT supera 30 días de generación del documento. (18/03/2021).
CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022		X	*No coincide el nombre de la empresa de uno de los consorciados con el registrado en la cámara de comercio. *El RUT de uno de los consorciados supera 30 días de generación del documento (09/10/2020).
GRUPO IPROGEX ZOMACS SAS NIT 901253191-2		X	*El RUT supera 30 días de generación del documento (01/03/2022).
TORORIENTE-ORION CONIC UT		X	*La certificación de aportes a la seguridad social integral, lo allegan sin firma. *El RUT de una de las empresas que componen la unión temporal supera 30 días de generación del documento (28/06/2022).
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA NIT 900.227.804-5	X		
CONSORCIO EIPER	X		

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-027773 AREAD – GRUFI – 29.25 los señores OPS. José Fernando Osorio Duarte, OPS. Gustavo Herrera Pineda y OPS. Julián David Capera Cequera, remiten la evaluación Financiera – Económica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, así:

Comendidamente me permito enviar la evaluación del proceso PN CESAP SA MC 104 2022, cuyo objeto es Mantenimiento Integral de Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

ACTA – 0572 – AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

INDICADORES FINANCIEROS

O	INDICE DE	NIVEL DE	RAZON DE	RENTABILIDAD DEL	RENTABILIDAD	CAPITAL
F	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA	PATRIMONIO	DEL	DE
E			DE INTERESES		ACTIVO	TRABAJO
R	Activo corriente sobre	Pasivo Total sobre	Utilidad Operacional	Utilidad operacional	Utilidad Operacional	activo corriente
E	pasivo corriente	Activo Total	dividida por los gastos	dividida por el	dividida por el Activo	menos
N			de intereses	PATRIMONIO	Total	pasivo corriente
T	CRITERIO DE SELECCIÓN					
E	>= 1.2	<=65%	>=1	>=0.10	>=0.08	>=50% del Presupuesto OFICIAL \$377.500.000
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS NIT. 900267736-3	1,529,532,835.00 26,751,300.00	500,529,911.00 1,074,011,535.00	287,280,263.00 1,560,000.00	287,280,263.00 1,203,481,624.00	287,280,263.00 1,704,011,535.00	1,529,532,835 26,751,300
49%	57.18	0.47	184.15	0.24	0.17	1,502,781,535.00
PERUNG S.A.S. NIT.901337091-6	1,339,352,167.00 30,278,526.00	659,630,148.00 1,360,104,488.00	300,224,791.00 1,200,000.00	300,224,791.00 700,474,340.00	300,224,791.00 1,360,104,488.00	1,339,352,167 30,278,526.00
51%	44.23	0.48	250.19	0.43	0.22	1,309,073,641.00
	1,432,540,694.32	581,671,031.87	293,881,972.28	293,881,972.28	293,881,972.28	1,432,540,694.32
CONSORCIO EIPER	28,550,185.26	1,219,918,941.03	1,376,400.00	946,947,909.16	1,528,618,941.03	28,550,185.26
	50.18	48%	213.51	0.31	0.19	1,403,990,509.06
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO CORAL ING SAS	1,016,720,653.00	306,922,980.00	89,737,344.00	89,737,344.00	89,737,344.00	1,016,720,653.00
NIT. 830147136-6	78,359,428.00	1,027,546,819.00	34,097,386.00	720,623,839.00	1,027,546,819.00	78,359,428.00
	12.98	30%	2.63	0.12	0.09	938,361,225.00
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FIDEL FCO CORREDOR NIT 91487548-5	632,207,331.00 15,000,000.00	290,628,891.00 1,260,707,331.00	304,149,405.00 16,099,959.00	304,149,405.00 970,078,440.00	304,149,405.00 1,260,707,331.00	632,207,331.00 15,000,000.00
	42.15	23%	18.89	0.31	0.24	617,207,331.00
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OMARA RIANO MOLANO NIT 21021680-5	8,641,921,321.00 108,657,053.00	316,442,377.00 9,695,387,121.00	1,720,856,817.00 1,579,790.00	1,720,856,817.00 9,378,944,744.00	1,720,856,817.00 9,695,387,121.00	8,641,921,321 108,657,053.00
	79.53	3%	1089.29	0.18	0.18	8,533,264,268.00
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO TITIVUA M SAS NIT 900749719-7	15,080,926,998.00 57,487,019.00	1,132,737,371.00 17,935,712,754.00	8,029,997,358.00 13,856,467.00	8,029,997,358.00 16,802,975,383.00	8,029,997,358.00 17,935,712,754.00	15,080,926,998 57,487,019.00
	262.34	6%	579.51	0.48	0.45	15,023,439,979.00
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CREAR DISEÑO Y CONST SAS	3,636,304,081.00	1,979,833,072.00	374,366,921.00	374,366,921.00	374,366,921.00	2,223,405,195
NIT 900866084-1	1,412,898,886.00	4,385,998,081.00	-	2,406,165,009.00	4,385,998,081.00	
	2.57	45%	INDETERMINADO	0.16	0.09	2,223,405,195
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARATTI SAS NIT 900571932-3	2,399,893,883.00 495,668,429.00	1,628,493,526.00 4,550,378,339.00	374,086,655.00 23,455,659.00	374,086,655.00 2,921,884,813.00	374,086,655.00 4,550,378,339.00	2,399,893,883.00 495,668,429.00
	4.84	0.36	15.95	0.13	0.08	1,904,225,454.00
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES SAS NIT. 901434039-8	NO SE ANEXA RUP					
	#IDIV/OI	#IVALORI	#IDIV/OI	#IDIV/OI	#IDIV/OI	=
PROYECTAR INGENIERIA Y NIT. 900782420-1	1,082,279,000.00 149,676,000.00	546,616,000.00 1,475,798,000.00	115,302,000.00 917,167.00	115,302,000.00 841,708,000.00	148,106,000.00 1,551,435,000.00	1,082,279,000.00 149,676,000.00
	7.23 CUMPLE	0.37 CUMPLE	125.72 CUMPLE	0.14 CUMPLE	0.10 CUMPLE	932,603,000.00 CUMPLE
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ NIT. 79450592	1,145,927,765.00 102,149,176.00	1,064,679,185.00 4,458,297,847.00	498,382,037.00 97,772,396.30	498,382,037.00 3,393,618,662.00	498,382,037.00 4,458,297,847.00	1,145,927,765.00 102,149,176.00
	11.22 CUMPLE	0.24 CUMPLE	5.10 CUMPLE	0.15 CUMPLE	0.11 CUMPLE	1,043,778,589.00 CUMPLE
GRUPO TEKTON SAS NIT 901186860-4	603,978,989.00 49,892,307.00	49,892,307.00 740,518,287.00	100,858,774.00	100,858,774.00 690,625,980.00	100,858,774.00 740,518,287.00	603,978,989.00 49,892,307.00
	12.11	0.07	INDETERMINADO	0.15	0.14	554,066,682.60
RAUL GONZALEZ ABRIL NIT 79409442-7	472,979,497.00 27,872,550.00	27,872,550.00 560,896,715.00	193,696,374.00	193,696,374.00 533,024,165.00	193,696,374.00 560,896,715.00	472,979,497.00 27,872,550.00
	16.97	0.05	INDETERMINADO	0.36	0.35	445,106,947.00
CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	538,479,243.00 38,882,428.50	38,882,428.50 650,707,501.00	147,277,574.00	147,277,574.00 611,825,072.50	147,277,574.00 650,707,501.00	538,479,243.00 38,882,428.50
	13.85 CUMPLE	6% CUMPLE	INDETERMINADO CUMPLE	0.24 CUMPLE	0.23 CUMPLE	499,596,814.50 CUMPLE
GRUPO IPROGEX ZOMAC SAS NIT 901253191	519,795,500.00 4,906,000.00	23,866,000.00 571,507,630.00	394,052,629.00	394,052,629.00 547,641,630.00	394,052,629.00 571,507,630.00	519,795,500.00 4,906,000.00
	105.95 CUMPLE	0.04 CUMPLE	INDETERMINADO CUMPLE	0.72 CUMPLE	0.69 CUMPLE	514,889,500.00 CUMPLE
TOROORIENTE SAS NIT. 900381900-2 60%	654,419,673.00 83,684,010.00	412,674,532.00 654,419,673.00	198,369,372.00 2,453,202.00	198,369,372.00 241,745,141.00	198,369,372.00 654,419,673.00	654,419,673.00 83,684,010.00
	7.82	0.63	80.86	0.82	0.30	570,955,663.00
ORION CONIC SAS NIT. 900201461-1 40%	1,479,241,000.00 104,145,000.00	174,278,000.00 1,537,270,000.00	62,994,000.00 14,096,000.00	62,994,000.00 1,362,992,000.00	62,994,000.00 1,537,270,000.00	1,479,241,000.00 104,145,000.00
	14.20	0.11	4.47	0.05	0.04	1,375,096,000.00
TOROORIENTE-ORION CONIC UT	984,348,203.80 91,868,406.00	317,315,919.20 1,007,559,803.80	144,219,223.20 7,110,321.20	144,219,223.20 690,243,884.60	144,219,223.20 1,007,559,803.80	984,348,203.80 91,868,406.00
	10.71 CUMPLE	31% CUMPLE	20.28 CUMPLE	0.21 CUMPLE	0.14 CUMPLE	892,611,797.80 CUMPLE
OBSERVER MONITORING ON LINE NIT 900227804-5	3,177,180,641.00 1,222,137,069.00	1,538,097,069.00 3,274,767,463.00	408,004,727.00 17,874,675.00	408,004,727.00 1,736,070,394.00	408,004,727.00 3,274,767,463.00	3,177,180,641.00 1,222,137,069.00
	2.60 CUMPLE	0.47 CUMPLE	22.83 CUMPLE	0.24 CUMPLE	0.12 CUMPLE	1,955,043,572.00 CUMPLE

[illegible]

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

O F E R E N T	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL
		SEGMENTO T2 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN CONTRATOS DIVIDIDO PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	Activo corriente sobre pasivo corriente	NÚMERO DE OBRAS INTERVENIDAS POR ÁREA, EQUIPAMIENTO		755.000.000,00
	MAYOR INGRESO OPERACIONAL					Capacidad Residual del Proponente = $CO \times \left(\frac{E+CF+CF}{100} \right) - SCE$
CRITERIO DE SELECCIÓN						
GRUPO TEKTON SAS NIT 901186860-4	781,773,902.00 estados financieros no anexados	19,098,115,290.00 755,000,000.00 25.29551694	603,978,989.00 49,892,307.00 12.10565366	1	30,500,000.00	
RAUL GONZALEZ ABRA NIT 79409442-7	513,278,639.00	9,810,070,000.00 755,000,000.00 12.99	472,979,497.00 27,872,550.00 16.97	2		
CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	647,526,270.50	120	40	20	30,500,000.00	NO CALCULADO
GRUPO IPROGEX ZOMAC SAS NIT 901253191	1,588,966,378.00	24,268,285,124.00 755,000,000.00 32.14 120	519,795,500.00 4,506,000.00 105.9509784 40	3 20	2,075,860,023.80	1588966378*(120+40+20/100)-2075860023.8 784,279,456.60 CUMPLE
TOROORIENTE SAS NIT. 900381900-2 60%	1,519,205,788.00	3,369,010,730.00 755,000,000.00 4.46 80		2 20		
ORION CONIC SAS NIT.900201461-1 40%	1,958,289,000.00	12,535,469,000.00 755,000,000.00 16.6032702		4	252,260,825.26	
		120		20		
TOROORIENTE-ORION CONIC UT	1,694,839,072.80		984,348,203.80 91,868,406.00 10.71476307		252,260,825.56	1694839072.8*(100+40+20/100)- 252260825.56 2,798,449,505.48 CUMPLE
OBSERVER MONITORING ON LINE NET 900227804-5	NO ANEXA ESTADOS FINANCIEROS	1,226,549,940.00 755,000,000.00 1.624569457 60	3,177,180,641.00 1,222,137,069.00 2.599692556 40	NO ANEXA	3,204,483,028.00	NO CALCULADO

Concepto:

Los proponentes que a continuación se relacionan, **NO SE ENCUENTRAN HABILITADOS**, teniendo en cuenta que no anexan la totalidad de los estados financieros y/o el RUP tal como lo establecen las condiciones de participación, lo que no permite el cálculo de la capacidad residual y/o indicadores financieros:

- CREAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - NIT 900866084-1.
- GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S. - NIT 901434039-8.
- CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022.
- OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA - NIT 900227804-5.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-027859 ADMON - SOPOR - 29.25 la señora PRS07 Magda Beatriz Medina Benavides y el señor OPS Jair Peña Montenegro, remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, así:

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

En atención al proceso mencionado en el asunto cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, me permito remitir a la oficina de contratos el informe de la evaluación técnica al citado proceso, de acuerdo al número de ofertas presentadas, así:

1. Experiencia del proponente (Anexo No. 2C)

1. CONSORCIO EIPER								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA ASÍ: LOTE 3: EDIFICIO DE COMANDO DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1 EN MAMATES BOLÍVAR.	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC	68	11/05/2021	04/11/2021	660,41	80%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 765)	El contrato lo ejecuta EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE (A folio N°. 263) Contrato sin firmas Acta de recibo final con firmas Documento consorcial a folio 381
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) JUSTICIA Y PAZ A MODELO EC BARRANQUILLA JYP.	UNIDAD DE SERVICIOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS - USPEC	53	09/09/2014	31/05/2015		100%		El contrato aportado de la USPEC se encuentra a nombre del Señor LUIS FRANCISCO PÉREZ CORREA, el cual, NO registra ningún tipo de vinculación con la firma PERING S.A.S. la cual, su R/L es el Señor CARLOS EDUARDO PÉREZ CORREA.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					660			NO CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
2. GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
CONTRATAR A PRECIO UNITARIO, FIJO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO A LOS BIENES INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC SAN ANDRÉS	49	07/05/2018	30/11/2018	919,9	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 247)	(A folio N°. 68) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	72	24/11/2020	15/09/2021	504,35	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 273)	(A folio N° 73) Acredita Contrato y Certificación debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1.424			CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
3. FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA MARINA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA N° 6 ARMADA NACIONAL	29	27/05/2019	12/12/2019	903,87	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 120)	(A folio N° 85) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: MÁRTIRES, RAFAEL URIBE URIBE, BOSA Y PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	30	18/08/2020	17/02/2021	813,18	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 123)	(A folio N° 91) Acredita Acta de Liquidación Contrato debidamente firmada
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1.717			CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
4. OMAIRA RIAÑO MOLANO								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	48	30/12/2010	25/10/2012	1264,89	90%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 98)	(A folio N° 212) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	MUNICIPIO DE CAJICÁ	117	10/10/2017	08/12/2017	1445,28	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 149)	(A folio N° 215) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

VALOR CONTRATOS EN SMMLV					2.710			CUMPLE
						CONCEPTO FINAL		CUMPLE TÉCNICAMENTE
5. GRUPO TITANIUM S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN EL CAM Y EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	47	19/10/2020	15/05/2021	2245,11	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 139)	(A folio N°. 181) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					2.245			CUMPLE
						CONCEPTO FINAL		CUMPLE TÉCNICAMENTE
6. CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
								NO presenta el Anexo No. 2C
								NO presenta el Anexo No. 2C
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					0			NO CUMPLE
						CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
7. ARATTI S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO AL COMANDO GENERAL Y COMANDO EJÉRCITO.	APOYO LOGÍSTICO COMANDO EJÉRCITO	43	17/05/2018	21/08/2018	1891,85	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 192)	(A folio N°. 181) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1.892			CUMPLE
						CONCEPTO FINAL		CUMPLE TÉCNICAMENTE
8. GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

REALIZAR SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE SEDES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE EXPERIENCIA, MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, IMPERMEABILIZACIÓN, DESINFECCIÓN, PINTURA Y LAVADO DE FACHADAS Y CUBIERTAS, TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, POZOS SÉPTICOS, LIMPIEZA EN ALTURA DE LOS CENTROS DE EXPERIENCIA DE TELEFÓNICA DE MOVISTAR A NIVEL NACIONAL INCLUYE EL PERSONAL, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, INCLUYE PRUEBAS DE LABORATORIOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MOTOBOMBAS, SERVICIO DE VACTOR.	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	4	12/01/2021	12/01/2022	937,9	100%	NO adjunta el RUP, por tanto no se puede verificar la información	(A folio N°. 71) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA, LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO DE CALI, A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES.	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI - VALLE DEL CAUCA	6	09/09/2021	19/11/2021	79,50	100%	NO adjunta el RUP, por tanto no se puede verificar la información	(A folio N°. 73) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1.017			CUMPLE
						CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
9. PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.	11	11/01/2022	10/08/2022	1036,96	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 499)	(A folio N°. 107) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, EDIFICIO GRUPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRÁN E INSTALACIONES DE LA OFICINA DE MOVILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL	DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	58	28/08/2016	15/12/2016	955,82	50%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 513)	(A folio N° 111) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1.993			CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
10. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO, BLOQUE DE AULAS PREESCOLARES, TRES BATERÍAS DE BAÑOS Y PARQUE INFANTIL DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	DIBIBONAL	6	28/08/2012	31/12/2012	1684,26	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 275)	(A folio N° 97) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
MANTENIMIENTO SEDES SED	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	78	22/06/2018	30/06/2019	894,11	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 367)	(A folio N° 101) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					2.578			CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
11. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL		19/01/2021	30/07/2021		50%	No se pueden verificar por la falta de información en el ANEXO 2C	No se pueden verificar por la falta de información en el ANEXO 2C

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE INFRAESTRUCTURA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	COMWARE		26/106/2019	10/12/2019		100%	No se pueden verificar por la falta de información en el ANEXO 2C	No se pueden verificar por la falta de información en el ANEXO 2C
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					0			NO CUMPLE
CONCEPTO FINAL								NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
12. GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES LA SOMBRA, LOS POZOS, CRISTALIN LOSADA Y SAN JUAN LOSADA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	53	04/07/2018	23/08/2019	1444,78	70%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 52)	(A folio N° 61) Acredita Acta de Liquidación debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1.445			CUMPLE
CONCEPTO FINAL								CUMPLE TÉCNICAMENTE
13. UT TORORIENTE - ORION CONIC								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								
DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No. RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA (BAMAR 1) Y EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (BITER 13)	EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE ASPC 13	1	22/04/2013	02/07/2013	4043,49	50%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 730)	(A folio N° 179) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II - DE LOS ALOJAMIENTOS PARA LA BASE MILITAR DE ALTA MONTAÑA BAMAR 1 FASE II.	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	115	20/11/2015	20/01/2016	3095,89	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N° 805)	(A folio N° 181) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					7.139			CUMPLE
CONCEPTO FINAL								CUMPLE TÉCNICAMENTE
14. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá aportar dos (2) certificaciones, cuya sumatoria de los mismos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto total oficial expresado en SMMLV (755), que cada uno de los contratos esté clasificado en dos (02) de los códigos establecidos - RUP así: 72101500, 72102900, 72103300.								

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMVLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS BAÑOS Y ÁREAS COMUNES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA. LOS SERVICIOS SE EJECUTARÁN SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE LA EMPRESA, DE MANERA DILIGENTE, EFICIENTE Y OPORTUNA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LAS CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA COMERCIAL DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ACUERDO DE SERVICIOS CONTRATADOS.	ONIX TECHNOLOGY SOLUTIONS LTDA.	16	17/07/2018	18/11/2018	1570,2	100%	721015 y 721033 (A folio N°. 223)	(A folio N°. 453) Acredita Certificación Contrato debidamente firmada.
VALOR CONTRATOS EN SMMVLV					1.570			CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE

2. Resumen Evaluación Técnica.

FACTOR A EVALUAR	1. CONSORCIO EIPER	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 117 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 143 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 469 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 467 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 261 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	NO CUMPLE	Contrato No. 1 a folio 263 Contrato No. 2 a folio 387, el contrato se encuentra a nombre del señor LUIS FRANCISCO PÉREZ CORREA quien no forma parte la empresa PERING S.A.S.
• Códigos RUP	NO CUMPLE	Certificación No. 1 a folio 766 Registra los tres códigos. Certificación No. 2 a folio 813 No se verifica por la inconsistencia arriba consignada
	CONCEPTO	NO CUMPLE.
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5	CUMPLE	Se ubica a folio No. 141 debidamente diligenciado.

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).		
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE
FACTOR A EVALUAR	2. GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 111 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 137 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 201 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 203 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 67 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 68 Contrato No.2 a folio 73
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 243 Registra los tres códigos. Certificación No.2 a folio 273 Registra los tres códigos
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No. 135 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE
FACTOR A EVALUAR	3. FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 131 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 181 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 197 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 467 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 83 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Contrato No.1 a folio 85 Contrato No.2 a folio 89
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 120 Registra los tres códigos. Certificación No.2 a folio 123 Registra los tres códigos
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la	CUMPLE	Se ubica a folio No. 177 debidamente diligenciado. Presenta Carta de Compromiso sobre el grupo mínimo de trabajo debidamente firmada a folio No. 201

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).		
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE
FACTOR A EVALUAR	4. OMAIRA RIAÑO MOLANO	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 219 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 245 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 308 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 310 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROponente Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 210 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Contrato No.1 a folio 212 Contrato No.2 a folio 215
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 98 Registra los tres códigos. Certificación No.2 a folio 149 Registra los tres códigos.
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No. 243 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE
FACTOR A EVALUAR	5. GRUPO TITANIUM S.A.S.	
	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 191 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 243 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 389 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 391 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROponente Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 179 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Contrato No.1 a folio 181 (Con este solo Cto., cumple)
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 139 Registra los tres códigos.
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No. 239 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE
FACTOR A EVALUAR	6. CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE Se ubica a folio No. 83 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE Se ubica a folio No. 131 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE Se ubica a folio No. 135 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE Se ubica a folio No. 168 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	NO CUMPLE NO presenta el Anexo No. 2C
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	NO CUMPLE No se puede extraer la información respectiva del RUP para la verificación a causa de NO presentar el ANEXO No.2C.
• Códigos RUP	NO CUMPLE No se pueden verificar por la NO presentación del ANEXO No. 2C
CONCEPTO	NO CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE Se ubica a folio No. 131 debidamente diligenciado.
CONCEPTO	CUMPLE
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE
FACTOR A EVALUAR	7. ARATTI S.A.S.
CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE Se ubica a folio No. 271 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE Se ubica a folio No. 323 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE Se ubica a folio No. 341 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE Se ubica a folio No. 343 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE Se ubica a folio No. 241 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE Certificación No.1 a folio 192 (Con este solo Cto., cumple)
• Códigos RUP	CUMPLE Certificación No.1 a folio 192 Registra los tres códigos
CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE Se ubica a folio No.319 debidamente diligenciado. Presenta Carta de Compromiso sobre el grupo mínimo de trabajo debidamente firmada a folio No. 339
CONCEPTO	CUMPLE
CONCEPTO FINAL	CUMPLE
FACTOR A EVALUAR	8. GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.
CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE Se ubica a folio No. 33 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE Se ubica a folio No. 59 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	NO CUMPLE Se ubica a folio 97, sin embargo no tiene firma de Representante Legal
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	NO CUMPLE Se ubica a folio 99, sin embargo no tiene firma de Representante Legal

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	NO CUMPLE	Se ubica a folio No. 69 sin embargo no tiene firma de Representante Legal
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 71 Certificación No.2 a folio 73
• Códigos RUP	NO CUMPLE	NO adjunta el RUP, por tanto no se puede verificar la información
	CONCEPTO	NO CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No.57 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE
9. PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.		
FACTOR A EVALUAR	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 121 debidamente diligenciado.
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 169 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 641 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 645 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 105 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 107 (Con este solo Cto. cumple)
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 499 Registra los tres códigos.
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No.167 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE
10. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ		
FACTOR A EVALUAR	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 111 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 163 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 181 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 185 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 93 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 97 Certificación No.2 a folio 101
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 275 Registra los tres códigos. Certificación No.2 a folio 367 Registra los tres códigos.
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS	CUMPLE	Se ubica a folio No.159 debidamente diligenciado.

ACTA - 0572 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).			
		CONCEPTO	CUMPLE
		CONCEPTO FINAL	CUMPLE
FACTOR A EVALUAR		11. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	
		CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 403 debidamente diligenciado	
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 431 debidamente diligenciado	
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 439 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100	
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 440 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100	
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	NO CUMPLE	Se ubica a folio No. 213 pero NO lo presentan debidamente diligenciado	
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	NO CUMPLE	No se puede extraer la información respectiva del RUP para la verificación a causa de NO contar con el ANEXO No. 2C debidamente diligenciado	
• Códigos RUP	NO CUMPLE	No se pueden verificar por la falta de información en el ANEXO NO. 2C	
		CONCEPTO	NO CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No. 429 debidamente diligenciado	
		CONCEPTO	CUMPLE
		CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE
FACTOR A EVALUAR		12. GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.	
		CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 125 debidamente diligenciado	
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 150 debidamente diligenciado	
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 158 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100	
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 159 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100	
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 160 debidamente diligenciado	
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación No. 1 a folio 61 (Con este solo Cto., cumple)	
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No. 1 a folio 52 Registra los tres códigos.	
		CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No. 148 debidamente diligenciado.	
		CONCEPTO	CUMPLE
		CONCEPTO FINAL	CUMPLE
FACTOR A EVALUAR		13. TORORIENTE - ORION CONIC UT	
		CONCEPTO	OBSERVACIÓN

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 183 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 253 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 175 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 401 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 177 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 179 Certificación No.2 a folio 181
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 730 Registra los tres códigos. Certificación No.2 a folio 805 Registra los tres códigos.
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No. 247 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE
14. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.		
FACTOR A EVALUAR	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 2 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 459 debidamente diligenciado
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Cumple / No Cumple)	CUMPLE	Se ubica a folio No. 507 debidamente diligenciado
ANEXO No. 2A Ponderación Factor de Calidad.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 567 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2B Estímulo a la Industria Nacional.	CUMPLE	Se ubica a folio No. 569 debidamente diligenciado y con un puntaje de 100
ANEXO No. 2C EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Acreditación de la Experiencia.	CUMPLE	Se ubica a folio No.451 debidamente diligenciado
• 2 Contratos (cuya sumatoria sea igual ó superior al 100% del presupuesto a ejecutar)	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 453 (Con este solo Cto., cumple)
• Códigos RUP	CUMPLE	Certificación No.1 a folio 223 Registra dos de los tres códigos solicitados cumpliendo lo indicado.
	CONCEPTO	CUMPLE
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO (CUMPLE / No CUMPLE) • RESIDENTE DE OBRA - MÍNIMO 5 AÑOS (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO) • TECNÓLOGO - MÍNIMO 2 AÑOS Personal Administrativo (En áreas de la Ingeniería) • RESIDENTE HSEQ - MÍNIMO 1 AÑO Salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo).	CUMPLE	Se ubica a folio No. 507 debidamente diligenciado.
	CONCEPTO	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	CUMPLE

Concepto:

OFERENTE	CONCEPTO
1. CONSORCIO EIPER	NO CUMPLE
2. GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE
3. FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	CUMPLE
4. OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE
5. GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE
7. ARATTI S.A.S.	CUMPLE
8. GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.	NO CUMPLE
9. PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE
10. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ	CUMPLE
11. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	NO CUMPLE
12. GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.	CUMPLE
13. TORORIENTE - ORION CONIC UT	CUMPLE
14. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022 – 027774 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas de razón social:

1. CONSORCIO EIPER
2. GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.
3. FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO
4. OMAIRA RIAÑO MOLANO
5. GRUPO TITANIUM S.A.S.
6. CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES.
7. ARATTI S.A.S.
8. GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.
9. PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.
10. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ.
11. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022.
12. GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.
13. TORORIENTE-ORION CONIC UT.
14. OBSERVAR MONITORING ON LINE LTDA.

Dentro del proceso de contratación PN CESAP SA MC - 104 - 2022. Cuyo objeto es "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", Así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

FACTOR A EVALUAR			1. CONSORCIO IBER		2. GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.		3. FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	
			CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
El PROPONENTE no deberá estar registrado como infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1733 del 21 de julio de 2005, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Plantazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concordantes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal aceptado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con la gestión con total adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe tramitar el compromiso de gestionar el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1495 de 2016, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El FUTURO CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la ITC 1892 – (Transporte, Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hoja de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El FUTURO CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Respetos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contenga la legislación según el "Anexo B – Decreto 1076/2016 "Residuos Peligrosos".	Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reducir los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantiza el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifica la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizada, donde se adquirirá el material reciclado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El FUTURO CONTRATISTA deberá cumplir con el marco legal de lo establecido en la Resolución 1136 de 2013 y el Decreto 586 de 2016, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo establecido en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2016, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud humana.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información: 1. Número del transportador de RCD autorizado, con su PNE transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y equipamiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 108-GU-0016	Matriz FR-0028 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales" generados por "Tuscora", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y equipamiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 108-GU-0016	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantiza los siguientes ítems: -Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra -Pago del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
			CONCEPTO FINAL	cumple	CONCEPTO FINAL	cumple	CONCEPTO FINAL	cumple

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

FACTOR A EVALUAR		4. OMARA RAÑO MOLANO		5. GRUPO TITANUM S.A.S.		6. CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		
		CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	
B PROPONENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009. "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Planillazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	No cumple	No presenta el planillazo RUIA	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del 935-557	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	No cumple	No presenta Plan de Saneamiento Básico	No cumple	No presenta Plan de Saneamiento Básico
B PROPONENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar exámenes con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier contaminación ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidos por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se fagoten a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir con disposiciones técnicas adecuadas de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener al gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para a disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1485 de 2016, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B FUTURO CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1092 - (Transporte, Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y embalaje). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. - Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). - Lista de cheques para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B FUTURO CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Activos, Filtros de Aceite, Baterías, Residuos de pinturas, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contenga la legislación según el Título 6 - Decreto 1076/2016 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las obras constructivas y de desmantelamiento en la obra.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantiza el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifiestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual sea notificado la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizado, donde se adquirirá el material reciclado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir con la Resolución 1156 de 2013 y el Decreto 585 de 2015, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00392 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de las comunidades.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información: - Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PIN de transporista. vigencia y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía IDS-GU-0016	Matriz FR-0020 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales generados por Terceros", consistentemente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía IDS-GU-0016	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantiza los siguientes datos: - Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar la trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra. - Paga del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
			CONCEPTO FINAL	cumple		CONCEPTO FINAL		CONCEPTO FINAL

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

FACTOR A EVALUAR			7. ARATTI S.A.S.		8. GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.		9. PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	
			CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
El PROPONENTE no deberá estar registrado como infractor ambiental en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Panelazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Seguimiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	no cumple	No presenta Plan de Seguimiento Básico	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar efluentes con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), relacionadas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se deben generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener al gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El FUTURO CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben tener etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hoja de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS) -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El FUTURO CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Activos, Fillos de Aceite, Bateria, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contenga la legislación según el Título 6 - Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de materiales reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o resultar los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantiza el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifica la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizado, donde se adquirirá el material reciclado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso con el menor legal de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 0032 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifica la siguiente información: 1. Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PDI de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 125-GU-0016.	Matriz FR-0026 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales" generados por Terceros", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 125-GU-0016.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantiza los siguientes ítems: -Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra -Pego del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
			CONCEPTO FINAL	cumple	CONCEPTO FINAL		CONCEPTO FINAL	cumple

ACTA – 0572 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

FACTOR A EVALUAR			10. EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ		11. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022		12. GRUPO IPRODEX ZOMAC S.A.S.	
			CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
El PROPONENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIÓN AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Panelizaje del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	No cumple	No presenta el panelizaje RUIA	No cumple	No presenta el panelizaje RUIA	No cumple	No presenta el panelizaje RUIA
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todas las regulaciones legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	No cumple	No presenta Plan de Saneamiento Básico	cumple	presenta el requerimiento	No cumple	No presenta Plan de Saneamiento Básico
El PROPONENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de barreras, concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con reducción al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener al gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1485 de 2016, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El FUTURO CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben tener etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben adoptarse en el curso de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte, Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El FUTURO CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites Usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Bafios, Residuos de pinturas, aceites, aditivos y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6 – Decreto 1076/2016 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico – Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantice el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifiestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la notificación a la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizado, donde se asegura el material reciclado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con el artículo 133 de la Ley 1733 de 2013 y el Decreto 586 de 2016, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00922 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información: 1. Nombre del transportador de RCD autorizado, con su RUT de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra. Matriz FR-0026 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales generados por Terceros", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Al inicio de la obra	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
El PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 105-GU-0016	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice los siguientes temas: - Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra - Pago del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
			CONCEPTO FINAL		CONCEPTO FINAL		CONCEPTO FINAL	

ACTA – 0572 – AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

FACTOR A EVALUAR			13. UT TORRENTIE - ORION COM		14. OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA.	
			CONCEPTO	OBSERVACIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
B PROPONENTE no deberá estar registrado como infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2005, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	No cumple	No presenta el pantallazo RUIA
B PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	No cumple	No presenta Plan de Saneamiento Básico
B PROPONENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio. (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir con la disposición TEMA adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener al gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1469 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B FUTURO CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte, Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hoja de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B FUTURO CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Resqueños deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6 – Decreto 1076/2018 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las empresas constructoras y de desmantelamiento en la obra.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifiestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifica la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizado, donde se adquirirá el material reciclado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B FUTURO CONTRATISTA deberá cumplir con el marco legal de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 565 de 2015, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo establecido en las Resoluciones 01118 de 2012 y 60932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información: - Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PIN de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía IDS-GU-0016	Matriz RR-0026 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales generados por Tercera", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
B PROPONENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía IDS-GU-0016	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice los siguientes ítems: - Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra. - Pago del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	cumple	presenta el requerimiento	cumple	presenta el requerimiento
			CONCEPTO FINAL	cumple	CONCEPTO FINAL	

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Concepto:

A continuación, se relaciona el resultado de la evaluación:

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	NOVEDAD
1	CONSORCIO EIPER	CUMPLE	
2	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	
3	FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	CUMPLE	
4	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE	
5	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO CUMPLE	No presenta el pantallazo RUIA No presenta Plan de Saneamiento Básico
6	CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	No presenta Plan de Saneamiento Básico
7	ARATTI S.A.S.	CUMPLE	
8	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.	NO CUMPLE	No presenta Plan de Saneamiento Básico
9	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	
10	EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ	NO CUMPLE	No presenta el pantallazo RUIA No presenta Plan de Saneamiento Básico
11	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	NO CUMPLE	No presenta el pantallazo RUIA
12	GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.	NO CUMPLE	No presenta el pantallazo RUIA No presenta Plan de Saneamiento Básico
13	TORORIENTE-ORION CONIC UT.	CUMPLE	
14	OBSERVAR MONITORING ON LINE LTDA.	NO CUMPLE	No presenta el pantallazo RUIA No presenta Plan de Saneamiento Básico

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2022-027827 - ADMON - SOPOR - 29.25, No. GS-2022-027828 - ADMON - SOPOR - 29.25, No. GS-2022-027829 - ADMON - SOPOR - 29.25 y No. GS-2022-027830 - ADMON - SOPOR - 29.25, la señora PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán y la señora OPS. Judy Catalina Romero Gómez, remiten la evaluación técnica del SG - SST, correspondiente al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 104 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones del SG-SST de la propuesta entregada por las empresas dentro del proceso No. **PN CESAP SA MC 104 2022**, cuyo objetivo del contrato es "**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", de las propuestas entregadas de las empresas relacionadas a continuación así:

REQUISITOS GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO											
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CONSORCIO EPER		GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S		FIDEL FRANGISCO CORREDOR SERRANO		OMAIRA RIAÑO MOLANO	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL PROPONENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El PROPONENTE deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la propuesta	SI		SI		SI		SI	
2	El FUTURO CONTRATISTA debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A		N/A		N/A		N/A	

3	El FUTURO CONTRATISTA se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual de informe de actividades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	El FUTURO CONTRATISTA deberá asignar a un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Acta de inicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	El FUTURO CONTRATISTA debe presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada y para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado).	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Es obligación del PROPONENTE entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI

personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	de ARL e identificación empresa								
7	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar Matriz de Elementos de Protección Personal para las actividades objeto del presente contrato.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de informe actividades con respectivos soportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	De acuerdo al tipo de empresa, el FUTURO CONTRATISTA remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la ley.	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[illegible]

[illegible]

		1.50 mis), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.										
18	El PROPONENTE debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019, "Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019. Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
19	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud, firmado por el profesional de la entidad Certificada que realice dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
20	El PROPONENTE debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

3	El FUTURO CONTRATISTA se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	El FUTURO CONTRATISTA deberá asignar a un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual esta sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Acta de inicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	El FUTURO CONTRATISTA debe presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada y para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado).	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI

6	Es obligación del PROPONENTE entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar Matriz de Elementos de Protección Personal para las actividades objeto del presente contrato.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	De acuerdo al tipo de empresa, el FUTURO CONTRATISTA remitirá la información correspondiente al	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	acuerdo al cumplimiento de ley.							
12	EL FUTURO CONTRATISTA reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: * Formato de reporte de accidente. * Investigación al trabajador (entrevista). * Investigación del AT o IT * Lecciones aprendidas * Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
13	El PROPONENTE se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	

[illegible]

[illegible]

	de la Resolución 1409 de 2013, Resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014.	los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	necesarios para realizar dicha labor, sujetos a verificación del Responsable de SST del Centro Social de Agentes y Patrulleros.						
18	El PROPONENTE debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019, "Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019. Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato	SI	SI	SI	SI	SI	
19	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud, firmado por el profesional de la entidad Certificada que realice dichos exámenes, con sus respectivos Programas de	45 días posteriores al inicio del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,			
				PROYECTAR INGENIERIA/ARQUITECTURA	EDILBERTO MATEUS	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	GRUPO IPROGEX ZOMAC	PROYECTAR INGENIERIA/ARQUITECTURA	EDILBERTO MATEUS	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	GRUPO IPROGEX ZOMAC
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	El PROPONENTE debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019. "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
1	EL PROPONENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El PROPONENTE deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de talencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
2	El FUTURO CONTRATISTA debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.								
3	El FUTURO CONTRATISTA se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	El FUTURO CONTRATISTA deberá asignar a un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5	El FUTURO CONTRATISTA debe presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada y para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado).	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la propuesta	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

6	Es obligación del PROPONENTE entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Al momento de presentar la propuesta	SI	NO	SI	NO	NO
7	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar Matriz de Elementos de Protección Personal para las actividades objeto del presente contrato.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la propuesta	SI	NO	SI	NO	NO
9	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	De acuerdo al tipo de empresa, el FUTURO CONTRATISTA remitirá la información correspondiente al	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Aprobación: 30-08-2021

Página 52 de 66

DS-AC-0001

Versión: 5

	Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	acuerdo al cumplimiento de ley.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A	N/A	N/A	Sí			
12	El FUTURO CONTRATISTA reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: * Formato de reporte de accidente. * Investigación al trabajador (entrevista). Investigación del AT o IT * Lecciones aprendidas * Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.		N/A	N/A	N/A	Sí			
13	El PROPONENTE se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la propuesta	Sí	Sí	Sí	Sí			

	humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua. Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.						Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	N/A	N/A		
14	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros prioritizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entregarla acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: ☐ Evidencia fotográfica ☐ Evaluación de la misma						N/A	N/A		
15	El PROPONENTE se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018. "Por la cual"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)					Al momento de presentar la propuesta	SI	SI		SI

		Riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Responsable de SST del Centro Social de Agentes y Patrulleros.						
18	El PROPONENTE debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019, "Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019. Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren, se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato	SI	NO	SI	NO	NO	
19	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud, firmado por el profesional de la entidad Certificada que realice dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

20	El PROPONENTE debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	TORRENTE ORIGIN VONICUT	OBSERVER MONITORING ON LINE L.TDA.			
1	EL PROPONENTE deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitados por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El PROPONENTE deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI			
2	El FUTURO CONTRATISTA debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	N/A			

3	El FUTURO CONTRATISTA se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades	N/A	N/A	
4	El FUTURO CONTRATISTA deberá asignar a un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Acta de inicio	N/A	N/A	
5	El FUTURO CONTRATISTA debe presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada y para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado). Es obligación del PROPONENTE entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la propuesta	SI	NO	
6		Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Al momento de presentar la propuesta	SI	SI	

7	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar Matriz de Elementos de Protección Personal para las actividades objeto del presente contrato.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	N/A		N/A
8	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la propuesta	SI		NO
9	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A		N/A
10	El FUTURO CONTRATISTA adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A		N/A
11	De acuerdo al tipo de empresa, el FUTURO CONTRATISTA remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	N/A		N/A
12	El FUTURO CONTRATISTA reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: * Formato de reporte de accidente. * Investigación al trabajador (entrevista). Investigación del AT o IT	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual	N/A		N/A

En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	* Lecciones aprendidas * Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST. Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica Al momento de presentar la propuesta							
13	El PROPONENTE se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.				SI	SI		

5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.							
14	El FUTURO CONTRATISTA deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo		
15	El PROPONENTE se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	SI	SI	Al momento de presentar la propuesta		
16	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19".	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	SI	SI	Al momento de presentar la propuesta		

	El PROPONENTE deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.						
17	El PROPONENTE debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013, Resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 ms), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional responsable de SST del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	N/A	N/A		
18	El PROPONENTE debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019, "Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren, se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la propuesta y durante la ejecución del contrato	SI	NO		
19	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009	Diagnóstico de condiciones de salud, firmado por el profesional	45 días posteriores al	N/A	N/A		

	expedidas por el Ministerio de Protección Social.	de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	inicio del contrato			
20	El PROPONENTE debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 *Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la propuesta	SI		SI

Concepto:

Con lo anterior, el dictamen de los oferentes son los siguientes frente a las técnicas exigidas frente SG-SST:

No.	PROponente	CUMPLE / NO CUMPLE	NOVEDAD
1	CONSORCIO EIPER	CUMPLE	
2	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	
3	FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	CUMPLE	
4	OMAIRA RIAÑO MOLANO	CUMPLE	
5	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	
6	CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE	
7	ARATTI S.A.S.	CUMPLE	
8	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.	CUMPLE	
9	PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	
10	EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ	NO CUMPLE	El oferente no cumple con lo siguiente: Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente del Ítem 5-6-8-18

11	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	CUMPLE	El oferente no cumple con lo siguiente:
12	GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.	NO CUMPLE	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente del <u>ítem 1-5-6-8-18</u>
13	TORORIENTE - ORION CONIC UT.	CUMPLE	El oferente no cumple con lo siguiente:
14	OBSERVAR MONITORING ON LINE LTDA.	NO CUMPLE	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente del <u>ítem 5</u> . Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente del <u>ítem 8</u> . Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente del <u>ítem 18</u> .

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**EVALUACIÓN PRELIMINAR**

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	CONSORCIO EIPER	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FIDEL FRANCISCO CORREDOR SERRANO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OMAIRA RIAÑO MOLANO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	CREAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	ARATTI S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	PROYECTAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	EDILBERTO MATEUS ÁLVAREZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
12	GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	TORORIENTE – ORION CONIC UT.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	OBSERVAR MONITORING ON LINE LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 20 de septiembre de 2022 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar y subsanar los requisitos establecidos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	19/09/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 19/09/2022 al 20/07/2022 hasta las 16:00 horas

ACTA - 0572 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 2022, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	22/09/2022

Se firma la presente acta, siendo las 12:00 horas del día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2022.

Atentamente;



OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: ADS11 Carlo Adrián Jiménez Vázquez - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 19/09/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA